CONSIDERANDO:

Que el Jefe de Personal, mediante Oficio N° 0893-2016-OPER/JPl, del 27.JUL.2016, solicita al Rector Interino renovación de contrato del personal CAS por siete meses desde el 01.JUN.2016 al 31.DIC.2016, según relación que adjunta con excepción del Ing. Juan Carlos Gómez Flores, quien presentó renuncia desde el 31.JUL.2016;

Que la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, mediante Proveído Nº 0489-2016-UNHEVAL/OPyP-D, de fecha 05.SET.2016, remite el Informe Nº 033-2016-UNHEVAL-J, de fecha 02.SET.2016, del Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, comunicando que en el Marco Presupuestal para la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios, hasta la fecha se tiene como monto total ejecutado S/. 2, 602,771.00 con un avance de 46.97% por lo que se tiene como saldo disponible en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios un total de S/. 330,060.42 y en Recursos Ordinarios un total de S/. 330,030.42 y en Recursos Directamente Recaudados un total de S/. 1,050.305.81, en conclusión existe la disponibilidad presupuestal para la renovación de contrato del personal que labora por la modalidad de CAS del 01.JUN.2016 al 31.DIC.2016;

Que dado cuenta en la sesión ordinaria Nº 01 de Consejo Universitario, del 19.SET.2016, luego de la deliberación y analizado el caso, el pleno acordó renovar el contrato del personal administrativo contratado bajo la modalidad CAS, desde el 01 de junio y del 01 de julio hasta el 31 de octubre de 2016, según corresponde, de acuerdo a la lista remitida por la Jefatura de la Oficina de Personal; con excepción del Ing. Juan Carlos Gómez Flores, siendo la renovación de su contrato del 01 de junio al 31 de julio de 2016; disponiendo que la Dirección General de Administración, la Jefatura de Recursos Humanos adopten las acciones complementarias; asimismo, remitir copia de todo lo actuado al Consejo Consultivo de la Alta Dirección para su evaluación;

Que, el Rector Interino remite el caso a Secretaría General con el Proveído Nº 025-2016-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, y la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección;

SE RESUELVE:

- 1º. RENOVAR EL CONTRATO del personal administrativo contratado bajo la modalidad CAS, desde el 01 de junio y del 01 de julio hasta el 31 de octubre de 2016, según corresponde, de acuerdo a la lista remitida por la Jefatura de la Oficina de Personal; con excepción del ING. JUAN CARLOS GÓMEZ FLORES, siendo la renovación de su contrato del 01 de junio al 31 de julio de 2016; por lo expuesto en los considerandos precedentes,
- 2º. **DISPONER** que la Dirección General de Administración, la Jefatura de Recursos Humanos adopten las acciones complementarias
- 3º. REMITIR copia de todo lo actuado al Consejo Consultivo de la Alta Dirección para su evaluación.
- 4º. DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes.

Registrese, comuniquese y archivese.

Dr. Republic M. OSTOS MIRAVAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad-VRInv
AL-OCI-DCPYP-JPPTOJPLAN-JRAC-DOGA-JPER
File-UR-Inter-OC-OT-Archivo

AL-Mainter-Co-OT-Archivo

Registrese, comuniquese y archivese.

SECRETARIO GENERAL

Lo que transcribe a Up a servicio de la conocidad de la co



41.60

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO DIRECCIÓN DE PERSONAL JEFATURA DE PERSONAL - UNIDAD DE ESCALAFON Y CONTROL

RELACIÓN PERSONAL CAS - AÑO 2016

DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	FUNCION
40767623	ALCEDO TORRES, Ilder Lorenzo	VIGILANTE
19964085	ALVA VARA, Neri	ASISTENTA SOCIAL
41722427	ASCAYO LEON, Orlando	TÉCNICÓ
22423929	BERNARDO TOLEDO, Javier Andrés	CHOFER *
45626544	CABRERA VILCHEZ, Abelardo	TÉCNICO
22734507	CAJALEON ALCANTARA VDA DE S., Manuela	PERSONAL DE APOYO
44854167	CARHUARICRA REYES, Jackeline	SECRETARIA
44115107	CHAVEZ ALBORNOZ, Julio César	1.777 R 00/10 F R 00
22480191	CONDEZO RETIS, Félix	VIGILANTE
43937182	DAZA ANGEL, Jimmy	OBRERO
43453580	ESPINOZA LUNA, Yessica Yoshida	TÉCNICO
225(504)	ESTEBAN CAMACHO, Rubén William	ENFERMERA
70182187	FIGUEROA VASQUEZ, Angela	VIGILANTE
41724481	GOMEZ FLORES, Juan Carlos	TECNICO
23172903	GOMEZ NAVARRO, Juan	Espec.Informat.Acredit.
45648988	GUTIERREZ ALVARADO, Kendell Andrés	OBRERO
22436438	GUTIERREZ VIERA, Carlos Emilio	VIGILANTE
22509734	LOREÑA HERMITAÑO, Humberto Pablo	VIGILANTE
42647452	MARTEL ORDONEZ, Maribel	OBRERO
44169520	MATOS RIOS, KAROL BISERKA	VIGILANTE
41656216	MELO ARTEAGA, Pedro Paul	Tecnico Gestión Calidad
22504767	MORA ROQUE, Rober Hernan	VIGILANTE
43661657	NOLASCO JORGE, YUDITH NEDI	PERSONAL DE APOYO
40304584	ORTEGA MORENO, Mirtha Olaha 145	Espec.Informat.Acredit.
22665322	PARRA ACCIONA ASSISTANCE DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTO	T VIGILANTE
22464794	PARRA ACOSTA, Angel Salvador PONCE RAMIREZ, Juan Carlos	PERSONAL DE APOYO
45334548	BABAZA ECONOZA L. D.	The second secon
2983468	RABAZA ESPINOZA, Luz Beatriz (1997) AND	PERSONAL DE LIMPIEZA
10783490	RAFAELO AGUIRRE, Jose Lins 100 4 10 400 414	VIGILANTE CONT.
20050079	RAPRI SOLANO, Zelda SZA Trues	SEGRETARIA VI CHAS
42501495	REYNOSO NOREÑA, SIXIO 1432	the parameter of the state of t
	SALCEDO CRUZ, Joel Romeo war and including	Tecnico 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
	SUAREZ TOLEDO, Sonia	PERSONAL DE APOYO
040/LDFC	ZAPATA SARZO, Yoni Leoncio	VIGILANTE **